"2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE

BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN:

PRESIDENCIA

OFICIO No.:.

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto No. 37 para su publicación.

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, DECRETO No. 37, mediante el cual esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, declara el año "2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO".

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 27 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.



ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 27 de diciembre de 2024. Por la Mesa Directiva



ODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA

27 DIC 2024

ESPACMO OFICIALIA DE PARTES

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ Presidenta

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Secretaria

C.c.p.-Dip. Juan Manuel Molina García.- Presidente de la JUCOPO.

C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

C.c.p.-Lic. Héctor Israel Cesena Mendoza.- Dirección de Consultoría Legislativa

C.c.p.-Lic. José Fernando Velardez Nuñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejeria Jurídica

C.c.p.- Archivo Presidencia, Acuerdo JUCOPO

ESS/MATM/Js'

1 4 ENE 2025

JUNTA DE COORTINACION POLÍTI**CO**





LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 37

PRIMERO.- Esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, declara el año "2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO".

SEGUNDO.- En toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Órganos Constitucionalmente Autónomos, deberá insertarse la leyenda, "2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO".

TERCERO.- Hágase del conocimiento de lo anterior a las y los Titulares de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Órganos Constitucionalmente Autónomos del Estado, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Publiquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el cual entrará en vigor el primero de enero de 2025.

DADO en Sesión Extraordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Presidenta

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Secretaria